



• Actúan “bajo las órdenes de las corruptas autoridades del estado”, señalan ejidatarios

## Cuestionan los tzeltales la actuación del consejo de derechos humanos de Chiapas

• Solicitaron el desalojo de indígenas que recuperaron la caseta de cobro de Agua Azul, dicen

**HERMANN BELLINGHAUSEN**

Enviado

Periódico La Jornada  
Sábado 7 de julio de 2012, p. 17

**San Cristóbal de las Casas, Chis., 6 de julio.** Los ejidatarios tzeltales de San Sebastián Bachajón (municipio de Chilón), adherentes a la Sexta declaración de la selva Lacandona, sostienen que han sido víctimas de la injusticia de diferentes dependencias, y cuestionan seriamente la actuación del Consejo Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en torno al desalojo efectuado el pasado 19 de junio por la policía estatal en el ejido, luego de que los indígenas de *la otra campaña* habían recuperado, fugazmente, la caseta de cobro en el acceso a las cascadas de Agua Azul.

“Esto es una evidencia más de cómo instituciones como el CEDH se festinan de la violencia”, dicen los ejidatarios, y reprochan al consejo estatal sacar provecho “del simple hecho de conocer un poco el camino del sufrimiento de los indígenas”, pues anteriormente miembros del organismo gubernamental “nos estuvieron acompañando”; lo hicieron “para conocer y luego tomarlo como un objeto de valor”, algo que para ellos “se ha vuelto un negocio”.

El CEDH, señalan, es “intermediador de los proyectos transnacionales, generador de violencia, escalera del mal gobierno”. En varias ocasiones, añaden, “esto lo hemos demostrado las organizaciones”.

Recuerdan que “durante la violencia y el encarcelamiento injusto de nuestros compañeros, el CEDH siempre ha estado acechando a su víctima, haciéndonos entender que la solución del conflicto era integrarnos al convenio que elaboró el gobierno, y no lograron convencernos”. Al suscitarse la represión contra

ejidatarios de *la otra campaña* el 2 de febrero de 2011, los miembros del CEDH “se ausentaron, como si no hubiera violaciones de derechos humanos en todas partes”. Actúan, aseveran los ejidatarios, “bajo las órdenes de las corruptas autoridades del estado”.

El pasado 19 de junio, “800 policías preventivos desalojaron violentamente a ejidatarios de *la otra campaña* por una orden de desalojo solicitada por el CEDH, a petición de Francisco Guzmán Jiménez (*Goyito*) y del licenciado Héctor Manuel Velasco Santiago, secretario particular del secretario general de Gobierno estatal, Noé Castañón León”. El argumento de la policía era “un posible enfrentamiento entre ejidatarios”. ¿Pero de cuáles?, se preguntan: “Los únicos que se juntaron eran civiles vestidos de policías que andaban con los ‘preventivos’ para señalar ‘quién dirige el movimiento’”.

El CEDH “viola sus propias leyes cuando ordena a la seguridad pública meterse a nuestras tierras para desalojar a los que las defienden del despojo gubernamental”. Con ello “legitima el trabajo sucio para imponer el megaproyecto en nuestras tierras a través de la fuerza pública, violando también el amparo del ejido”. Los ejidatarios consideran a los representantes del organismo “títeres del gobernador, que por ahora están llenando sus bolsas mientras al pueblo lo reprimen y le quitan la tierra para vivir”. Responsabilizan “a esta institución por posibles enfrentamientos”.

Y advierten: “Hemos demostrado en varias ocasiones que no somos los que provocamos, sino el gobierno en complicidad con autoridades oficialistas del ejido, que pretenden entregar nuestras tierras en manos del gobierno del estado para sus proyectos trasnacionales. Nuestras tierras las vamos a defender, queremos seguir siendo las personas que somos en donde nacimos, porque de aquí no nos vamos”.

---

Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.  
Todos los Derechos Reservados.  
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Año 41, número 14861, 26 de noviembre de 2025, "La Jornada" es una publicación diaria editada por Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfonos 5591830300 y 5591830400, Fax 5591830356 y 5591830354. Página electrónica del periódico: <https://www.jornada.com.mx> y dirección electrónica: [tj@jornada.com.mx](mailto:tj@jornada.com.mx). Editor Responsable: María del Carmen Lira Saade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2005-011817321500-203, ISSN 1563-7476, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lizandro Rodríguez Bárcena, Coordinación de Tecnología y Comunicaciones, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfono 5591830300 y 5591830400, fecha de la última modificación: 26 de noviembre de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., ni del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.